



Libertad y Orden

Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

DG - 20121000489531

Bogotá D.C., martes, 29 de mayo de 2012

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Ciudad

Respetado Doctor:

Con relación al cuestionario sobre Planes Departamentales de Agua, contenido en la Proposición 069 del 22 de mayo de 2012 presentada por el H. Hernán Penagos Giraldo, de manera atenta, este Departamento en los asuntos de su competencia, observa:

1. **El DNP, ha venido haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas de los Planes Departamentales de Agua?**
2. **Existe metodología alguna para el seguimiento de los PDA, a través de indicadores?**

El Convenio de Uso de Recursos, es el instrumento que establece los términos y condiciones para la ejecución de los recursos aportados por la Nación¹ y el Departamento, destinados a la implementación y ejecución de los PDA. Este Convenio, entre otras cosas, determina hitos que cada Departamento debe cumplir para que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT asigne los recursos de apoyo financiero dentro del cupo indicativo que define el Decreto 3170 de 2008. Estas obligaciones están relacionadas con la elaboración y aprobación de los documentos de planeación² y el cumplimiento de hitos institucionales, técnicos, financieros y ambientales. El MVCT es el encargado de certificar el cumplimiento de estos hitos, certificación que es requisito para que el DNP apruebe la distribución y asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación.

En cuanto al seguimiento al PDA a través de indicadores, el Gobierno Nacional cuenta con dos sistemas de información: el sistema de información SPI – Seguimiento a Proyectos de Inversión y el sistema de metas de Gobierno – SISMEG (SIGOB hasta el 2010).

- **Sistema de información SPI- Seguimiento Proyectos de Inversión:** es una herramienta de apoyo a la rendición de cuentas y un instrumento de gestión para las entidades que ejecutan proyectos de inversión. Específicamente, las entidades vinculadas al Presupuesto General de la Nación reportan al sistema los objetivos, presupuestos anuales, logros y metas de los proyectos del Gobierno Nacional, así como el avance físico, financiero y cronológico del proyecto, por tanto

¹ Los recursos que la Nación aporta a los PDA fueron definidos por La ley 1151 de 2007, artículo 94.

² Manual Operativo - MO, Plan General Estratégico de Inversiones - PGEI y Plan Anual estratégico de Inversiones - PAEI

es el MVCT el encargado de diligenciar el avance en la ejecución de los recursos de la Nación aportados al PDA de manera mensual.

El enlace al sistema es <https://spi.dnp.gov.co/>, y para acceder a la información de los PDA se requiere entrar por consultas, sector y escoger la entidad y la vigencia. Para el caso de 2011, se selecciona “ambiente, vivienda y desarrollo territorial” en la casilla de sector y en entidad “ministerio de vivienda desarrollo territorial – ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial”³.

Posteriormente se obtiene un resumen ejecutivo “Resumen Ejecutivo - Entidad Minambiente vivienda desarrollo territorial - ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial - gestión general”, con la información por categorías. El reporte de los PDA se encuentra en la categoría que se refiere a “Pendiente de Clasificar PND”, allí se puede acceder a los 18 PDA que recibieron recursos de la Nación en la vigencia 2011. No obstante, entre 2008 y 2011 31 PDA han recibido recursos del Presupuesto General de la Nación, y por consiguiente tienen información en el SPI.

Cada PDA tiene una ficha de Estadísticas Básica de Inversión registrada en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN, que corresponde a la etapa de formulación y para el seguimiento una ficha en el SPI que contiene el objetivo del proyecto, el resumen financiero, las fuentes de financiación, los avances físico, financiero, de gestión e inversión. Un seguimiento a las metas señaladas para cada proyecto, medidas a través de indicadores de producto y gestión y a las actividades de acuerdo con un cronograma formulado en la ficha BPIN. **Es importante anotar que la información financiera (recursos) referenciada en estas fichas, corresponde solo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.**

- **Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno – SISMEG (anterior SIGOB):** permite identificar el estado de avance de las metas estratégicas en el corto, mediano y largo plazo y la toma de decisiones de política y de alertas tempranas que faciliten el logro de las metas trazadas.

El sistema es administrado por el DNP y en él se encuentran los indicadores planteados para los diferentes sectores. El acceso es público a través del link <https://sinergia.dnp.gov.co/portaldnp/default.aspx> y para consultar las metas del PND se ingresa por el primer círculo de prosperidad para todos.

El DNP y las oficinas de Planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos son los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo, ejecución presupuestal, los tableros de control de Ola invernal, Empleo, Pobreza y Seguridad.

Toda la información se debe actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Los jefes o directores de las oficinas de planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos son los responsables

³ Para la vigencia 2012 no se tiene aún el reporte por Departamento porque el MVCT no ha solicitado la distribución de los recursos apropiados en el rubro presupuestal “Implementación Planes Departamentales De Agua A Nivel Nacional - Distribución Previo Concepto DNP”.

últimos de que la información quede cargada en el sistema y avalan su publicación para la revisión del DNP y la Presidencia de la República. La Dirección de Evaluación de Políticas Públicas del DNP revisa la información cargada por los Ministerios y Departamentos Administrativos, y procede a dar el último aval para su publicación en el SISMEG.

En particular para el sector de agua y saneamiento, en el período 2006-2010 algunas de las metas y resultados fueron los siguientes:

Indicador	Meta Cuatrienio	Avance 2010 (p)
Departamentos con esquemas regionales estructurados en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado	32	31
Nueva población beneficiada con el servicio de acueducto	3.657.374	4.641.014
Nueva población beneficiada con el servicio de alcantarillado	4.007.338	3.654.797

Fuente: Informe Congreso 2010 – Diciembre de 2010

Por su parte, las metas SISMEG para 2010 – 2014 en el sector de agua y saneamiento son:

Indicador	Meta Cuatrienio	Avance	Corte información avance
Número de personas nuevas beneficiadas con servicio de acueducto (ENH - anual) (Anual)	2.800.000	325.672	Dic- 2010
Número de conexiones intradomiciliarias para población más pobre (MAVDT) (Trimestral)	90.000	-	Mayo -2012
Inversión Pública (\$millones) en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico viabilizada por el MAVDT (Trimestral) 1/	-	1,368 bill	Dic- 2011
Número de personas nuevas beneficiadas con servicio de saneamiento (ENH - anual)	4.500.000	257.342	Dic- 2010
Número de personas nuevas beneficiadas con servicio de alcantarillado en 88 municipios (63% población) (Trimestral)	-	750.978	Dic- 2011
Número de personas nuevas beneficiadas con servicio de acueducto en 88 municipios (63% población urbana) (Trimestral)	-	823.354	Dic- 2011
Número de municipios que disponen adecuadamente residuos sólidos (Anual)	923	867	Dic- 2011
Nuevos proyectos regionales de gestión integrada de residuos sólidos apoyados por el MAVDT (Anual)	10	3	Dic- 2011
Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas (Anual)	36,0	29,8	Dic- 2011

Fuente: SISMEG

Notas 1/ Esta inversión corresponde a PDAS y otros programas y/o fuentes del sector.

Para hacer el seguimiento de las metas de nueva población atendida con los servicios de acueducto y alcantarillado en SISMEG, se diseñaron dos tipos indicadores que permiten observar



Libertad y Orden

Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

el avance de la meta con diferente periodicidad y representatividad. El primero, se hace a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE y permite realizar el seguimiento anual y con una representatividad para el total nacional urbano y rural. La segunda es una variable proxy que tiene una periodicidad trimestral y es calculada con la información de suscriptores que cargan las empresas del sector de agua potable y saneamiento básico en el Sistema Único de Información - SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios⁴.

Para el reporte de avance de estas metas en el SISMEG el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio recoge la información directamente de la ejecución de proyectos de inversión o consulta la información cargada en el SUI. Esta información recoge la ejecución de los distintos programas y políticas del sector, que incluye PDAS, así como la inversión que realizan las empresas de servicios públicos y los municipios de manera directa, utilizando las diferentes fuentes de recursos.

3. Que proyecciones en materia de cobertura maneja el DNP con la política de los PDA?

El DNP en la estrategia de Vivienda y Ciudades Amables contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, definió las siguientes metas en materia de coberturas de acueducto y alcantarillado:

Indicador	Meta 2014
Nueva población beneficiada con el servicio de acueducto	2,8 millones de Personas
Nueva población beneficiada con el servicio de saneamiento	4,5 millones de Personas

*Cifras para el período 2006-2010.

Es importante mencionar que el cumplimiento de estas metas se podría ver afectado por la desfinanciación debido a los vacíos normativos relacionados con las vigencias futuras excepcionales, por lo cual el DNP se encuentra trabajando de manera articulada con el MVCT en el Programa Agua para la Prosperidad y los aportes de los departamentos a través del Sistema General de Regalías. Las metas particulares de cada PDA son definidas por el Departamento en el Plan General Estratégico de Inversiones.

Cordialmente,


MAURICIO SANTA MARÍA SALAMANCA
Director General

Preparó: Jose Alejandro Bayona Chaparro, Director de Desarrollo Urbano.
Revisó: Federico Núñez García, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

⁴ La información disponible para la vigencia 2010 en el Sistema Único de Información, corresponde a una muestra de 88 empresas prestadoras que atienden el 63% de la población urbana del país.